



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41502

28/11/2018

114948

AUTOR/A: HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en la actualidad hay un procedimiento abierto para la valoración de la financiación del referido medicamento. Cabe señalar que, para su valoración en el seno de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, se está a la espera de la actualización del Informe de Posicionamiento Terapéutico, dada la ampliación de la indicación de 6 a 11 años.

Por otra parte, la relación que tiene el Gobierno para la comercialización del medicamento Orkambi con el laboratorio que lo produce es la correspondiente al ejercicio de sus funciones como Autoridad competente, tanto en el nivel de regulación como en el de su inclusión en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Madrid, 07 de febrero de 2019